

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**22763** *ORDEN 430/39112/1997, de 22 de octubre, por la que se amplía el destino del Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Ángel José Montero Loyola.*

Por Orden 137/1997, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 165), se modifica la Orden 22/1991, de 12 de marzo, por la que se desarrolla la estructura del Cuartel General, la fuerza y el apoyo a la fuerza en la Armada.

En consecuencia, procede ampliar la denominación oficial del cargo para el que en su día fue nombrado el Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Ángel José Montero Loyola, y se le nombra Jefe de los Ramos de Sistemas de Mando y Control y de Electricidad y Electrónica de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada.

Madrid, 22 de octubre de 1997.

SERRA REXACH

**22764** *RESOLUCIÓN 160/39085/1997, de 22 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se amplía la Resolución 160/39001/1994, de 4 de noviembre, por la que se nombran Guardias Alumnos a los aspirantes para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia civil profesional.*

En virtud de sentencias estimatorias a los recursos contencioso-administrativos interpuestos y en aplicación con lo dispuesto en el apartado 10 de las bases de la convocatoria hecha pública por Resolución 442/38580/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 149), se amplía el anexo I (acceso restringido de aspirantes al Colegio de Guardias Jóvenes), del nombramiento de alumnos publicado por Resolución 442/39038/1994, de 4 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 269), nombrando Guardia Alumno a don Alejandro Hernández Cardero (13.164.831) y en el anexo III (acceso libre), nombrando Guardia Alumno a don Miguel Carbrera Méndez (50.818.014).

Dichos alumnos, a efectos de cumplimiento de cuanto previene la base 11 de la primera Resolución, efectuarán su presentación respectivamente, en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de Valdemoro (Madrid) y Academia de Guardias de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), el día 2 de noviembre de 1997.

Caso de finalizar con aprovechamiento el curso de formación, serán escalafonados con la promoción de la convocatoria a que optaron.

En caso de no efectuar la presentación en el centro docente que se les ha señalado, el día indicado, por cualquier causa, se entenderá que renuncian a la plaza obtenida y se les tendrá por decaídos en su derecho.

Madrid, 22 de octubre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

**22765** *RESOLUCIÓN 442/39086/1997, de 22 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se amplía la Resolución 442/38891/1995, de 8 de septiembre, por la que se nombran Guardias Alumnos a los aspirantes para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia civil profesional.*

En virtud de sentencia estimatoria al recurso contencioso-administrativo interpuesto y en aplicación con lo dispuesto en el apartado 10 de las bases de la convocatoria hecha pública por Resolución 442/38428/1995, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 107), se amplía el anexo IV (acceso libre), del nombramiento de alumnos publicado por Resolución 442/38891/1995, de 8 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 221), y se nombra Guardia Alumno a don Plácido Miguel Renda Varela (76.813.528).

Dicho alumno, a efectos de cumplimiento de cuanto previene la base 11 de la primera Resolución, efectuará su presentación en la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), el día 2 de noviembre de 1997.

Caso de finalizar con aprovechamiento el curso de formación, será escalafonado con la promoción de la convocatoria a que optó.

En caso de no efectuar la presentación en el centro docente el día señalado, por cualquier causa, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida y se le tendrá por decaído en su derecho.

Madrid, 22 de octubre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

**22766** *RESOLUCIÓN 160/39087/1997, de 22 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se nombran alumnos de los centros docentes militares de formación, que capacitan para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

Concluidas las pruebas selectivas y en aplicación del apartado 10.4 de las bases de la convocatoria, anunciada por Resolución 452/38603/1997, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 138), se nombran alumnos a los aspirantes seleccionados que reúnen las condiciones exigidas y que se relacionan en el anexo I (plazas señaladas en el apartado 1.1.1), anexo II (plazas señaladas en el apartado 1.1.2) y anexo III (plazas señaladas en el apartado 1.1.3, más las acumuladas en virtud de los apartados 1.1.4 y 1.1.5).

Para dar cumplimiento a cuanto previene la base 11 de la citada Resolución, efectuarán su presentación de dieciséis a dieciocho horas, en los centros y fechas que se indican:

Los relacionados en el anexo I, en la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), el día 8 de enero de 1998.

Los relacionados en el anexo II, en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de Valdemoro (Madrid), el día 2 de noviembre de 1997.

Los relacionados en el anexo III, en la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), el día 2 de noviembre de 1997.

Quedará sin efecto el presente nombramiento para quien, en el momento de su presentación al centro docente, no haya sub-